

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día 27 de octubre de 1989, en acto público.

Fianza provisional: 4.651.380 Pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales.

Forma de Agrupación de empresas: A elegir por lo agrupación entre los legalmente admitidas.

Clasificación del contratista: C-1 al 9- e, y G-4-e.

Mantenimiento de la oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

El presente anuncio ha sido remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 13 de septiembre de 1989.

Huelva, 13 de septiembre 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1160/89).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 1989 la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia lo siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de construcción del Centro Colombino de Congresos (1ª fase).

Precio máximo de adjudicación: 824.639.996 pesetas.

Forma de adjudicación: Concurso.

Lugar de ejecución: Huelva.

Características generales de la obra: Edificio compuesto por una sala de reuniones polivalente para 800 espectadores y dependencias anejas. Total 10.174 m² construidos, con estructura de hormigón armado..

Plazo total de ejecución: 20 meses desde el replanteo.

Dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Huelva, Plazo de la Constitución, nº 1, 21003 Huelva (España). Las copias de pliegos de condiciones y documentación complementaria se remitirán gratuitamente a los interesados que lo soliciten al Negociado de Contratación del citado Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Fecha límite de recepción de proposiciones: El día 23 de octubre de 1989, debiendo entregarse en mano, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva. Las proposiciones deberán redactarse en idioma castellano, conforme al modelo de proposición contenido en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día 30 de octubre de 1989, en acto público.

Fianza provisional: 8.331.400 Pesetas.

Fianza definitiva: Lo que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales.

Forma de Agrupación de empresas: A elegir por la agrupación entre las legalmente admitidas.

Clasificación del contratista: C-1 al 9- e.

Mantenimiento de la oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

El presente anuncio ha sido remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 13 de septiembre de 1989.

Huelva, 13 de septiembre 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1161/89).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 1989 la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de urbanización del Sector número 1 -Marismas del Odiel- primera fase (vías perimetrales).

Precio máximo de adjudicación: 257.424.329 pesetas.

Forma de adjudicación: Subasta con procedimiento de licitación abierto.

Lugar de ejecución: Huelva.

Características generales de la obra: Construcción de viales con firmes de mezclas vítuvinosas.

Plazo total de ejecución: 12 meses desde el replanteo.

Dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Huelva, Plaza de la Constitución, nº 1, 21003 Huelva (España). Las

copias de pliegos de condiciones y documentación complementaria se remitirán gratuitamente a los interesados que lo soliciten al Negociado de Contratación del citado Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Fecha límite de recepción de proposiciones: El día 24 de octubre de 1989, debiendo entregarse en mano, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva. Las proposiciones deberán redactarse en idioma castellano, conforme al modelo de proposición contenido en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día 31 de octubre de 1989, en acto público.

Fianza provisional: 2.659.243 Pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales.

Forma de Agrupación de empresas: A elegir por la agrupación entre las legalmente admitidas.

Clasificación del contratista: G-4-e.

Mantenimiento de la oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

El presente anuncio ha sido remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 13 de septiembre de 1989.

Huelva, 13 de septiembre 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 458/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 26 de marzo de 1990, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del «Proyecto de obras de mejora de pavimentación y saneamiento de la calle Lagasca en San Pedro de Alcántara», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de cinco meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 39.977.091 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía Provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 799.541 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintada, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de mejora de pavimentación y saneamiento de la calle Lagasca en San Pedro de Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

Don
 mayor de edad, de estado
 de profesión vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. núm expedido en el día
 de de, en nombre propio lo en representación

de con domicilio en
hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto de mejora de pavimentación y saneamiento de la calle Lagasca en San Pedro de Alcántara».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 799.413. Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7º del pliego de condiciones.

5). Propone como precio total el de Ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de 1990

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7º del Pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 29 de marzo de 1990.- El alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública sobre el expediente que se cita (EC-JA-186) (V-595-JA-59-AL) (395/90).

Don Francisca Hernández Martín, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-595-JA-59-AL al que se le ha asignado la referencia EC-JA-186, Almería Alboloduy con hijuelas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública a la que se convoca expresamente a, la Excm. Diputación Provincial de Almería; Ayuntamientos de: Almería, Alhabia, Bentarique, Alboloduy; Administración Central del Estado; Asociaciones Empresariales de Transportes; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores; Los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase, que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectadas por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ella y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sitas en Hermanos Machado s/n 5º y 6º[ss]a planta respectivamente.

Almería, 14 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución en el expediente que se cita. (V-1796:JA-161-SE) (EC-JA-045) (PP. 486/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-1796:JA-161SE (EC-JA-045), entre Montellano La Puebla de Cazalla.

Peticionario: Transportes Alba y Pérez, S.L.

Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Montellano, Morón de la Frontera, Puebla de Cazalla, Osuna y Utrera.

Concesionarios: Transportes Generales Comes, S.A., Alsina Graells Sur, S.A., Damas, S.A., Autocares Flores Hnos., S.L., Casal,

S.A., Los Amarillos, S.L., Antonio Carrasco González, Francisco Guerrero García, R. Díaz Paz, Cdad. Hrdos., Consuelo Navarro Muñoz, Juan Rodríguez Herrera, Empresa San Miguel, S.L. y Empresa San Roque, S.L.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 10 de marzo de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución en el expediente que se cita, (V-1685:JA-157-SE) (PP. 493/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-1685:JA-157-SE (EC-JA-020), entre Ecija y Fuentes de Andalucía.

Peticionario: Manuel Andújar Encinas.

Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Ecija, Osuna, Fuentes de Andalucía y La Lantejuela.

Concesionarios: Flores Hermanos, S.L., Ignacia Pérez Pérez, Transportes Alsina Graells Sur, S.A., Juan Suárez Olivera, La Unión de Benisa, S.A., Antonio Carrasco González, Francisco Guerrero García y RENFE.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 20 de marzo de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (V-1668:JA-154-SE) (EC-JA-129) (PP. 495/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión V-1668:JA-154-SE (EC-JA-129), entre Gines-Sevilla por Castilleja de la Cuesta.

Peticionario: Autocares Jiménez, S.L.

Plaza de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta información pública a cuantos tengan interés en el asunto (Artículo 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes: